ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 200

PRIMAVERA , 5 de Marzo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: T Y S LTDA. Rut 76057813-4

La Cantidad de 15,232 QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ADHESIVOS PARA SER UTILIZADOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2948	23/02/2018	15,232

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		15,232
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15,232	
	Totales	15,232	15,232

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,232
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	15,232	
	Totales	15,232	15,232

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GÁBRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____